



Guatemala, 20 de septiembre de 2021
REF.CCML-EGGS/rjhg-549-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De forma respetuosa hago de su conocimiento que el 27 de julio de 2021, la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó el documento **“Informe de Situación de Trata de Personas en Guatemala 2020”**, en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe y de la práctica institucional surge una recomendación para el **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, con el objeto de fortalecer su compromiso en la atención de las víctimas de trata de personas; la que se enumera a continuación:

1. Dictar las medidas para resguardar la vida y la integridad de las niñas y adolescentes, así como al personal de la Secretaría de Bienestar Social, por motivo de la notificación de casos positivos detectados en los Hogares que albergan víctimas de trata.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. Para el efecto adjunto un ejemplar del informe mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: VU-281643

REMITENTE: CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA/ PDH

FECHA DE RECEPCIÓN: 13/10/2021

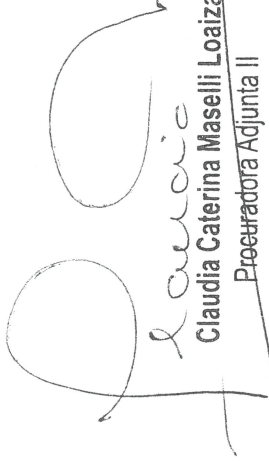
HORA DE RECEPCIÓN:

NIMSANTIAGO

USUARIO:

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - SIAD




Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Doctor

Francisco José Coma Martín

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Su despacho